San Juan Bautista, 27 de septiembre del 2.013.-

SEÑORES:
PINOTY S.A.
Asunción - Paraguay
Presente

La **U.O.C.** de la Municipalidad de San Juan Btta., se dirige a Ud., a fin de comunicarle su adjudicación, para la provisión de almuerzo escolar (alimento sólido), bajo la resolución de adjudicación **Nro. 558/2013,** por haber cumplido con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Publicas y lo solicitado en el P.B.C. del llamado. Se adjunta informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Sr. Rolando Martínez
Titular de la UOC

Recibido
27/09/13

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.